



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

718/02

Salta, 14 NOV 2002
Expediente N° 12.068/01

VISTO la Resolución N° 607/02 de esta Facultad, a través de la cual se convoca a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura del cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO ACADEMICO, Categoría 10 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la mencionada Resolución, se fija el Calendario para el referido Concurso.

Que los postulantes al cargo concursado solicitan se contemple la posibilidad de prorrogar la fecha prevista para la constitución del Jurado y Prueba de Oposición del Concurso, debido a que el expediente se encuentra para su tratamiento en el Consejo Directivo de esta Facultad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 607/02 de esta Facultad, con respecto a la Constitución del Jurado, Prueba de Oposición y Expedición del Jurado, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Constitución del Jurado: 12 de Diciembre de 2.002 a hs. 09:00 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Prueba de Oposición: 13 de Diciembre de 2.002 a hs. 09:00 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Expedición del Jurado: 23 de Diciembre de 2.002.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

718/02

Salta, 14 NOV 2002
Expediente N° 12.068/01

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia: Señor Rector, Secretarías de la Universidad, Direcciones Generales de Personal, Administración, de Obras y Servicios, Facultades, Sedes Regionales, Instituto de Educación Media Salta y Tartagal, Consejo de Investigación; Personal de Apoyo Administrativo, Miembros del Jurado y a la Asociación del Personal de Apoyo Universitario. Por Mesa de Entradas dése el trámite correspondiente.

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud